

**La Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P. (FPS), entidad central de apoyo y gestión de la investigación, dependiente de la Consejería de Salud y Consumo, precisa incorporar para su Sede Central en Sevilla, a un/a profesional con el siguiente perfil**

**Jefatura de Área de Gestión de Recursos de Investigación  
Conv.2342**

La Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P. (FPS), organización perteneciente a la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía, es la entidad central de apoyo y gestión a la investigación del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Asimismo, se encarga de impulsar de forma efectiva la I+D+i en salud en nuestra comunidad autónoma.

La presente convocatoria se realiza en aplicación de lo dispuesto en el artículo 13.3 de la Ley 12/2023, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2024, que establece que la contratación de personal laboral propio con carácter fijo o indefinido o temporal en las agencias de régimen especial, agencias públicas empresariales, sociedades mercantiles del sector público andaluz, consorcios, fundaciones y demás entidades a que se refiere el artículo 5 del texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía requerirá autorización de la Consejería competente en materia de Regeneración.

Habiéndose recibido la preceptiva autorización el 12 de diciembre de 2024 por la Dirección General de Planificación y Ordenación del Sector Público Andaluz (DGSP) de la Consejería de Justicia, Administración Pública y Función Pública, la Dirección Gerencia de esta Fundación, anuncia la convocatoria de un puesto con arreglo a las siguientes bases.

**Funciones principales del puesto:**

Dependiendo de la Dirección Gerencia de la Fundación el principal objetivo de este puesto es la coordinación del soporte técnico y de gestión integral a centros, programas, grupos (en adelante estructuras de producción) y proyectos de I+i que se le han encomendado a la FPS, para posibilitar el correcto desarrollo de todas las actividades contempladas en la planificación de cada estructura.

Así, lidera el área que actúa como oficina de proyectos manteniendo la interlocución, la coordinación y gestionando la demanda con los usuarios y despliega la cartera de servicios de gestión y apoyo, generales o especializados a la actividad de I+i. Adicionalmente, presta soporte de gestión a la actividad de I+i o proyectos desarrollados por los Servicios Centrales del SAS y por la Consejería de Salud y Consumo.

Concretamente, tiene las siguientes funciones asignadas:

- Coordinación, planificación y supervisión de las Áreas y Grupos de I+D+i propia, Programas y Proyectos de investigación, desarrollo e innovación científica-técnica en Salud encomendados a la FPS.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	16/12/2024 12:51:50	PÁGINA 1/7
VERIFICACIÓN	UUM3248GN3MGEMZGBX3U7E3V52EZX	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



- Coordinación de la oficina técnica de gestión de proyectos de I+D+i, manteniendo la interlocución, la coordinación y gestionando la demanda con los usuarios de sus servicios, desplegando la cartera de servicios de gestión y apoyo, generales o especializados a la actividad de I+i.
- Coordinación de los proyectos e iniciativas de la Investigación clínica de la FPS, tanto comercial como académica en colaboración con las diferentes entidades de gestión y de investigación biomédica adscritas a la Consejería con competencias en materia de salud y ejecución de las actividades encomendadas por el SSPA.
- Coordinación de las Estrategias y de los Convenios suscritos con otras instituciones públicas o privadas en materia de investigación, desarrollo e innovación en su ámbito de responsabilidad.
- Coordinación y supervisión de los equipos que trabajen en su área de responsabilidad en el marco de las necesidades de la Fundación.
- Control y ejecución del presupuesto asignado en su área de responsabilidad en el marco de las necesidades de la Fundación.
- Cualquier otra atribuida que expresamente le sean asignadas, dentro de sus atribuciones por la Dirección Gerencia o Patronato de la FPS.

### Perfil buscado:

#### Requisitos mínimos:

- Licenciatura o Grado Universitario en Administración y Dirección de Empresas, Economía, Derecho, Rama de Ciencias, Rama de Ingeniería o cualquier titulación equivalente a las mismas, reconocidas u homologadas por la Administración Educativa competente en el lugar de contratación.
- Experiencia laboral durante al menos cinco años en la realización efectiva de las funciones del puesto, en puestos de dirección, coordinación o responsabilidad en áreas de responsabilidad sobre gestión de proyectos y estructuras de investigación.
- Inglés: Nivel mínimo B2 o equiparable según el Marco Europeo Común de Referencia (MERC). Dicho nivel se evidenciará mediante la presentación del título correspondiente o en su defecto con la superación de una prueba de nivel durante el proceso de selección (oral y escrita).
- Permiso de conducir B.
- Disponibilidad para viajar, dado que el puesto requiere actuaciones de coordinación y reuniones de seguimiento en distintas provincias de Andalucía y deberá, eventualmente, asistir a reuniones, congresos y seminarios en otras zonas de España.
- Estar en posesión de la documentación reglada para su contratación laboral en España.
- Aportar la documentación, en un archivo único, que acredite el cumplimiento de los requisitos anteriormente indicados, en el momento de su inscripción en la convocatoria (títulos académicos y formativos, vida laboral o documentación acreditativa equivalente para aquellas personas que no tengan nacionalidad española, permiso de conducir vigente, DNI/NIE o equivalente).

#### Requisitos valorables:

- Experiencia laboral superior a 5 años en puestos de responsabilidad en la dirección y gestión de proyectos de investigación, incluyendo la gestión de investigación clínica.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	16/12/2024 12:51:50	PÁGINA 2/7
VERIFICACIÓN	UUM3248GN3MGEMZGBX3U7E3V52EZWX	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



- Experiencia laboral en los siguientes ámbitos:
  - Captación y gestión de fondos financiados por organismos regionales, nacionales e internacionales. Se valorará la participación como responsable o investigador principal en ayudas de I+D+i.
  - Proyectos de fusión/integración/transformación de reorganización de estructuras de I+D+i.
  - Gerencia o dirección de centros de investigación.
  - Participación en actividades, proyectos o programas público-privados.
  - Diseño e implementación de sistemas de gestión de la Calidad tanto de Gestión de I+D+i como de Promotor para la Inv. Clínica según estándares reconocidos internacionalmente (ISO).
- Conocimiento/Formación de los distintos marcos de la financiación pública regional, nacional y europea.
- Conocimiento/Formación sobre la legislación aplicable al sector público y, en particular, a las fundaciones públicas (legislación presupuestaria, contratación pública, etc.).
- Conocimiento de sistemas de información de gestión y agilidad en la explotación de datos con herramientas ofimáticas.
- Nivel elevado de ofimática.
- Nivel de inglés superior al mínimo requerido.

Buscamos una persona:

- Orientada a resultados.
- Con iniciativa.
- Con capacidad de organización y planificación.
- Con capacidad de trabajo en equipo.
- Con capacidad analítica.
- Con habilidad para las relaciones personales.
- Con capacidad de comunicación oral y escrita.

### **Difusión:**

Esta convocatoria será difundida a través de las redes sociales corporativas. Adicionalmente, será enviada a las siguientes instituciones solicitando la publicación en su página web:

- Consejería de Salud y Consumo.
- Servicio Andaluz de Salud
- Red Española de Fundaciones de Universidad y Empresa.
- Red Andaluza de Transferencia de Resultados de Investigación.
- Centro de Innovación y transferencia de la tecnología en Andalucía.
- Red Andaluza de Innovación y Tecnología.
- Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología.
- Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares.
- Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas.
- Andalucía Investiga.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	16/12/2024 12:51:50	PÁGINA 3/7
VERIFICACIÓN	UUM3248GN3MGEMZGBX3U7E3V52EZWX	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



- Red de espacios tecnológicos de Andalucía.
- Red española de I+D.
- Parque Tecnológico de Andalucía.
- Asociación Española de Bioempresas.
- Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación (REGIC y RFGI-SSPA).
- Parque Científico y tecnológico Cartuja.

### Comisión de Selección:

La Comisión de Selección estará integrada por hasta 4 personas designadas por la Consejería de Salud y Consumo junto con la persona titular de la Subdirección de RRHH. La persona titular de la Subdirección de RRHH actuará como Secretario/a de dicha Comisión.

Corresponde a la Comisión de Selección el desarrollo de las distintas fases del proceso. Para ello, podrá estar asesorado por entidades o técnicos especialistas.

Salvo que se recoja específicamente algo distinto respecto a algún requisito en esta convocatoria, únicamente serán valorados los méritos que se ostenten a la finalización del plazo de presentación de solicitudes, no computándose los obtenidos con posterioridad.

### Proceso de selección:

El proceso consistirá en el análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación de la candidatura al perfil establecido, de acuerdo con lo expuesto en el CV y los méritos alegados. Pasando la primera criba curricular únicamente aquellas candidaturas que cumplan todos los requisitos mínimos.

**Será requisito indispensable para optar al puesto haber acreditado debidamente en el momento de presentación de la candidatura, mediante la aportación de la documentación soporte necesaria (CV, títulos académicos, formativos, certificados, vida laboral, Carnet de conducir, DNI/NIE...), el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en esta convocatoria. En el caso de idiomas, dicho nivel se evidenciará mediante la presentación del título correspondiente o en su defecto con la superación de una prueba de nivel durante el proceso de selección (oral y escrita).**

La experiencia solicitada en los requisitos mínimos y/o valorables habrá de ser aquella que pueda ser acreditada en virtud de una relación laboral por cuenta ajena, o por el desarrollo de una actividad profesional por cuenta propia (empresario individual o autónomo).

Las personas que integran la Comisión de Selección analizarán las candidaturas inicialmente cribadas que a priori cumplen, a juicio de RRHH, los requisitos mínimos y podrían considerarse aptos, evaluarán el grado de cumplimiento de los requisitos valorables y realizarán diferentes entrevistas personales a aquellas que habiendo acreditado el cumplimiento de dichos requisitos mínimos, mejor se adapten al perfil del puesto de trabajo ofertado. Adicionalmente, la Comisión podrá decidir si realiza algún tipo de prueba complementaria que permita determinar qué personas se adaptan mejor al perfil del puesto de trabajo ofertado.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	16/12/2024 12:51:50	PÁGINA 4/7
VERIFICACIÓN	UUM3248GN3MGEMZGBX3U7E3V52EZWX	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



La persona seleccionada deberá incorporarse al puesto de trabajo ofertado en el plazo de 15 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la comunicación que al efecto se le realice desde el departamento de Recursos Humanos. Este plazo podrá adelantarse o demorarse dependiendo de la planificación y necesidades organizativas de la Fundación.

En el caso de que la persona seleccionada esté en posesión de una titulación universitaria extranjera que no haya sido emitida en el marco del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ECTS), tendrá que acreditar con carácter previo a la formalización del contrato que ha iniciado los trámites para la homologación o convalidación de su título en España. A tal efecto en el contrato de trabajo se le establecerá una cláusula resolutoria en virtud de la cual el contrato quedaría resuelto en el caso de que no llegue a obtenerse la homologación o convalidación del título.

### Información sobre la contratación:

- Modalidad contractual: Indefinido ordinario
- Jornada Laboral: completa de lunes a viernes en horario de mañana y tarde.
- Retribución: La retribución bruta anual total máxima para el puesto será de 63.985,93 euros (fijo 50.491,53 euros y un máximo de 13.494,40 euros de incentivos en función de la consecución de sus objetivos). El mismo podrá incrementarse conforme a lo que se prevea en la Normativa correspondiente a subida salarial para el año 2024.
- Ubicación: Sevilla.

La formalización de la contratación objeto de esta convocatoria queda sujeta a la obtención de autorización previa por parte de la Consejería competente en esta materia.

La posibilidad de una futura promoción dentro de la carrera profesional está vinculada a la viabilidad económica y legal de la misma dentro del sector público andaluz, al que pertenece la Fundación. Así, será necesaria la disponibilidad presupuestaria para la creación de una nueva vacante de superior categoría y/o remuneración, así como la autorización de la Consejería de la Junta de Andalucía con competencias para aprobar las modificaciones contractuales y las nuevas incorporaciones.

La Fundación cuenta con un Plan de Igualdad que se encuentra publicado en el siguiente enlace <https://juntadeandalucia.es/sites/default/files/2022-05/Plan de Igualdad.pdf>

### Presentación de candidaturas:

Las solicitudes se presentarán telemáticamente a través de la aplicación informática habilitada para ello en la página web de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P. (FPS):

<https://juntadeandalucia.es/organismos/fps/estructura/transparencia/empleo-publico/ofertas-empleo.html>

**Las personas interesadas deberán adjuntar un archivo único, en el momento de su inscripción a la convocatoria, en el que deberán aportar la siguiente información:**

- **CV en el que se indiquen entre otros los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria. El CV deberá ir firmado por la persona solicitante haciéndose responsable de este modo de la veracidad de los datos contenidos en el mismo.**

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	16/12/2024 12:51:50	PÁGINA 5/7
VERIFICACIÓN	UUM3248GN3MGEMZGBX3U7E3V52EZX	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



- **Documentación acreditativa de la titulación académica exigida en los requisitos mínimos.**
- **Informe de Vida Laboral**
- **Carnet de Conducir**
- **DNI o NIE**

El plazo de presentación de candidaturas estará abierto 15 días naturales desde la fecha de publicación en la web de la Fundación.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes la Fundación podrá requerir aclaración sobre los documentos aportados a las personas que han presentado su candidatura, en los plazos que se establezcan para ello. De no presentarse la documentación/aclaración requerida en tiempo y forma o de comprobarse falsedad, la persona será excluida del proceso selectivo, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudieran haber incurrido.

En el caso de necesitar aclaración sobre algún aspecto del proceso de selección podrá dirigirse al correo electrónico [rrhh.fps@juntadeandalucia.es](mailto:rrhh.fps@juntadeandalucia.es), indicando en el asunto: Convocatoria 2342

### **Protección de datos:**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

a) Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de selección y en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas que se incorporen como empleados a la Fundación.

b) El responsable de este tratamiento de sus datos personales es la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P. (FPS), cuya dirección es Avd. Américo Vespucio, 15, edificio S-2. 41092 Sevilla.

c) Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.

d) La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su caso, en su relación contractual con la Fundación, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.

e) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica [dpd.csalud@juntadeandalucia.es](mailto:dpd.csalud@juntadeandalucia.es)

f) Puede usted revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P. (FPS) en Avd. Américo Vespucio 15, edificio S-2. 41092 Sevilla; o mediante correo electrónico a [lopd.fps@juntadeandalucia.es](mailto:lopd.fps@juntadeandalucia.es)

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	16/12/2024 12:51:50	PÁGINA 6/7
VERIFICACIÓN	UUM3248GN3MGEMZGBX3U7E3V52EZWX	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



En Sevilla, a la fecha de la firma digital

Gonzalo Balbontín Casillas  
DIRECTOR GERENTE

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	16/12/2024 12:51:50	PÁGINA 7/7
VERIFICACIÓN	UUM3248GN3MGEMZGBX3U7E3V52EZX	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	